



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2018-0099-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: MARIA DELFINA GARZON BECERRA Y ELSA CANARIA ROMERO

DECISIÓN: REANUDAR TERMINOS

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho observa de las presentes diligencias, que el término de SUSPENSION solicitada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y a través de su apoderada judicial doctora YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA, concluyó el veintiocho (28) de abril del presente año sin comunicación al respecto, se DISPONE REANUDAR las actuaciones para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm